



**SOLICITUD PARA ALTA DE PROVEEDORES PERSONA FÍSICA**

Villahermosa, Tabasco a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_.

**L.C.P LAURA VIOLETA ESCOBEDO VELÁZQUEZ**  
**SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

Por medio del presente solicito a usted, sea dado de **alta** en el padrón de proveedores la empresa que a continuación se menciona.

Nombre o razón social	RFC	Domicilio Fiscal:	Actividad Preponderante:
(1)	(2)	(3)	(4)
Número Telefónico:		Correo electrónico:	
(5)		(6)	

Rubros: 5 como máximo.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**(8)** Sello de la empresa

\_\_\_\_\_  
**(7)** Nombre y Firma del representante legal

**Nota:** este formato es únicamente una guía para que el solicitante pueda requisitar la información necesaria para realizar su oficio de solicitud y en hoja membretada de su empresa.

- El formato de abono a cuenta deberá ser correctamente requisitado en la Dirección de Finanzas Municipal.
- El proveedor cuenta con 30 días naturales para recoger su cédula en la Dirección de Administración en caso de que se realice de manera presencial y 10 días naturales sí el trámite lo realizó en línea a través del portal de Trámites y Servicios <https://tramites.villahermosa.gob.mx/>; posterior a este plazo su trámite se dará por finalizado.
- La vigencia de la cédula, será de un año, a partir de la fecha en que se emitió.



### Requisitos: Persona Física

- a) Generar formato de solicitud para inscripción en el padrón de proveedores (hoja membretada de su empresa y sello).
- b) Copia del acta de nacimiento actualizada.
- c) Constancia de situación fiscal vigente (No mayor a 30 días).
- d) Copia de Identificación (INE o pasaporte) vigente, aumentada al 200% (presentar original para su cotejo).
- e) Poder general para los actos de administración y dominio del representante legal
- f) Copia de declaración anual de impuestos federales (ISR, IVA, IETU) del último ejercicio fiscal.
- g) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT (Art. 32-D) \*.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligación fiscal estatal (Art.34 BIS) \*.
- i) Comprobante de domicilio fiscal actualizado (no mayor a 3 meses).
- j) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales municipales \*, misma que se puede tramitar en línea en el siguiente link: <https://tramites.villahermosa.gob.mx/> o de manera presencial ante la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento.
- k) Copia del formato de abono en cuenta sellado y firmado por la Dirección de Finanzas Municipal actualizado.

**\* Nota: Con vigencia de 6 días hábiles de acuerdo con la fecha del formato de solicitud.**